



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>76001310501720170003501</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>96294</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
<b>OPOSITOR:</b>	FABIOLA SÁNCHEZ NORIEGA contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, al que se vinculó, como litisconsortes necesarios por pasiva, al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA DE PASIVO PENSIONAL, a la recurrente y a la sociedad SEGUROS DE VIDA ALFA SA, VIDALFA SA.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	16 de julio de 2024
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL1940-2024</b>
<b>DECISIÓN:</b>	CASA EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA..., SIN COSTAS
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/08/2024, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 16 de julio de 2024.

SECRETARIA \_\_\_\_\_